



Municipalidad de Carrillo-Guanacaste
Secretaría del Concejo Municipal

Filadelfia, 16 de octubre 2020
MC-SCM-693-2020
Correo: c_cortes@unicarrillo.go.cr

Señor
Edel Reales Noboa
Director a.i Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En respuesta a su solicitud y acatando lo dispuesto por el CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO me permito transcribirles para su conocimiento y fines consiguientes, el texto del **acuerdo N° 01, inciso 08**, emitido en la **Sesión Ordinaria N°40-2020** celebrada el día **06 de octubre del año en curso**; mismo que literalmente dice:

“Del señor **EDEL REALES NOBOA, Director a.i. Asamblea Legislativa** se recibe oficio y dice lo siguiente; **ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.**

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el "EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.020.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, que se adjunta. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto. Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr, ereales@asamblea.go.cr **SE ACUERDA**; Este Concejo Municipal por unanimidad de votos dispone que la única observación es que dentro del transitorio establecido en la Ley se incluya la capacitación de parte de la Policía de Control Fiscal a los cuerpos de Policía Municipal y Inspectores Municipales.”

Atentamente,

Cindy Magaly Cortes Miranda
Secretaria Auxiliar Concejo Municipal

CC: Alcalde Municipal
Archivo 2020